

## **El poder de la humanidad**

XXXIII Conferencia Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
9-12 de diciembre de 2019, Ginebra



# **ES**

**33IC/19/12.6DR**  
**Original: inglés**  
**Para decisión**

## **XXXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza  
9-12 de diciembre de 2019

### **Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

#### **Proyecto de resolución**

**Documento elaborado por  
la Cruz Roja Sueca en colaboración con las Sociedades Nacionales**

Estocolmo, octubre de 2019

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

*recordando* la misión del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todo lugar, de proteger la vida y la salud, así como de hacer respetar al ser humano;

*afirmando* la importancia, desde la perspectiva de los Principios Fundamentales, en particular, el de imparcialidad, de la representación de las mujeres en la adopción de decisiones;

*reconociendo y recordando* resoluciones anteriores pertinentes de las reuniones estatutarias del Movimiento, como la resolución 12 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, "Fortalecimiento de la equidad de género y la igualdad de oportunidades en los órganos de dirección y en la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", en las que se insta al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que adopten medidas concretas en favor de la igualdad de género y de oportunidades en todos los niveles de su propia jerarquía, y *reconociendo y recordando*, también, compromisos asumidos a nivel mundial por fuera del Movimiento;

*reconociendo* que las mujeres son agentes de reducción de riesgos y suelen estar entre los primeros en responder en crisis humanitarias, incluso en conflictos armados, disturbios internos y desastres naturales, así como la importancia de que siempre se tenga en cuenta su perspectiva y se la incluya desde el principio en las respuestas humanitarias, particularmente, en los países más afectados por las crisis humanitarias;

*reconociendo* que el empoderamiento y la inclusión de mujeres y niñas deben contemplar sus aportes esenciales a la prevención y la mitigación de crisis, y a la respuesta a ellas, así como a la asistencia al desarrollo, la consolidación de la paz, la mediación, la reconciliación y la reconstrucción, y la prevención de conflictos, y que la inclusión y el liderazgo de mujeres de distintos orígenes son fundamentales para que estos esfuerzos den resultado, y deben promoverse, facilitarse y posibilitarse;

*reconociendo* la importancia de la participación de mujeres de distintos orígenes en la adopción de decisiones para lograr que se satisfagan las necesidades humanitarias de la comunidad y que se vean representados los diversos miembros de la sociedad a la que pertenecen;

*aún con honda preocupación* por la representación inadecuada de las mujeres en los órganos de gobierno y los puestos jerárquicos de los niveles más altos en todos los componentes del Movimiento y las organizaciones humanitarias en general;

*expresando honda preocupación* por la representación inadecuada de las mujeres en procesos y órganos relacionados con la labor humanitaria, incluso en puestos jerárquicos en

instituciones nacionales, regionales e internacionales, así como por la falta de apoyo a mujeres que asumen funciones de liderazgo en esos ámbitos;

*manifestando aprecio* por la labor realizada y las iniciativas emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados, las organizaciones humanitarias y otros actores con el objetivo de mejorar el papel y las responsabilidades de las mujeres en el sector humanitario, y *subrayando* el carácter complementario de esa labor y de esas iniciativas con la labor del Movimiento y de la Conferencia Internacional;

*manifestando, asimismo, aprecio* por la labor realizada y los esfuerzos acometidos hasta el momento por los componentes del Movimiento para atender las desigualdades y alcanzar la paridad, de acuerdo con sus respectivos cometidos y objetivos institucionales;

1. *insta* a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a aumentar la representación de las mujeres de distintos orígenes en todos los niveles de adopción de decisiones, incluso en órganos de gobierno y puestos jerárquicos;
2. *solicita* a las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR que, de manera activa, busquen e identifiquen a mujeres dirigentes, particularmente, en los países más afectados por las crisis humanitarias, inviertan en ellas y apoyen y fortalezcan a futuras dirigentes por diversos medios, como programas de desarrollo profesional y liderazgo destinados a mujeres;
3. *insta* a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a lograr la paridad para 2030 en todos los niveles, particularmente en órganos de gobierno y en puestos jerárquicos, y *hace un llamamiento* para que formulen criterios más uniformes, confiables y rigurosos para la recopilación de información precisa, confiable, oportuna y desglosada según el género para poder observar y favorecer los avances;
4. *incentiva* a los Estados, las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a invertir en investigación para aportar información sobre el valor del liderazgo femenino y de la adopción de decisiones por parte de mujeres en la respuesta humanitaria;
5. *insta* a los Estados, a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a apoyar la participación, el liderazgo y la adopción de decisiones por parte de mujeres en foros humanitarios a nivel internacional, regional y nacional;
6. *solicita* a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR que presenten los informes correspondientes ante la XXXIV Conferencia Internacional.

Copatrocinadores del proyecto de resolución al 21 de octubre de 2019:  
Cruz Roja Sueca

Cruz Roja de Antigua y Barbuda  
Cruz Roja de las Bahamas  
Cruz Roja de Barbados  
Cruz Roja de Bélgica  
Sociedad de la Cruz Roja de Belice  
Cruz Roja Boliviana  
Sociedad de la Cruz Roja de Botsuana  
Cruz Roja de Burundi  
Sociedad Canadiense de la Cruz Roja  
Cruz Roja de Chipre  
Cruz Roja Colombiana  
Cruz Roja Costarricense  
Cruz Roja de la Côte d'Ivoire  
Sociedad de la Cruz Roja de Dominica  
Media Luna Roja Egipcia  
Cruz Roja de Eslovenia  
Cruz Roja Española  
Cruz Roja Etíope  
Cruz Roja Finlandesa  
Cruz Roja de Granada  
Cruz Roja de Haití  
Cruz Roja Hondureña  
Cruz Roja Islandesa  
Cruz Roja Italiana  
Cruz Roja de Jamaica  
Media Luna Roja de Kazajistán  
Sociedad de la Media Luna Roja de Kirguistán  
Cruz Roja de Lesotho  
Cruz Roja Libanesa  
Cruz Roja de Malawi  
Media Luna Roja de Maldivas  
Cruz Roja Monegasca  
Cruz Roja de Myanmar  
Cruz Roja de Namibia  
Cruz Roja Neerlandesa  
Cruz Roja de Palau  
Sociedad de la Media Luna Roja Palestina  
Cruz Roja Panameña  
Cruz Roja Peruana  
Cruz Roja de la República de las Islas Marshall  
Cruz Roja de Saint Kitts y Nevis  
Cruz Roja de Samoa  
Cruz Roja Senegalesa  
Cruz Roja de Serbia  
Cruz Roja de Swazilandia  
Cruz Roja de Sudán del Sur  
Cruz Roja de Surinam  
Cruz Roja Togolesa  
Cruz Roja de Trinidad y Tobago  
Cruz Roja de Uganda

Cruz Roja Uruguay  
Cruz Roja de Vanuatu

Podrán agregarse más copatrocinadores